



BOLIVARIANO
INSTITUTO SUPERIOR
UNIVERSITARIO



PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO BOLIVARIANO -
ISUB



INTRODUCCION

Datos generales del Instituto Superior Universitario Bolivariano-ISUB

DATOS GENERALES	
NOMBRE COMPLETO DE LA INSTITUCIÓN:	Instituto Superior Universitario Bolivariano-ISUB
UBICACIÓN:	Calle José Antonio Eguiguren y Bolívar, Loja-Ecuador
NOMBRE DEL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN:	Mgs. Víctor Hugo Samaniego Luna RECTOR -CANCILLER DEL ISUB
NÚMERO DE CONTACTO:	07-2575245
NOMBRE Y CARGO DEL (LOS) RESPONSABLE(S) DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO:	Dra. Tamara Samaniego Luna COORDINADORA DE GESTIÓN ACADÉMICA

PERFIL INSTITUCIONAL Y CAMPO OCUPACIONAL

El Instituto Superior Universitario Bolivariano con la finalidad de ayudar en la solución de los problemas socio – culturales, científicos, educativos, etc., que detienen el desarrollo de la ciudad, provincia de Loja y el resto del país, aporta en forma directa y decidida educando, formando y profesionalizando a la ciudadanía de acuerdo con las necesidades del tiempo y del medio; para lo cual oferta carreras nuevas que responden a las reales necesidades de formación superior profesional de la provincia de Loja y la Región Sur del país. Las profesiones ofertadas tienen como objetivo involucrar a los individuos, inmediatamente, a la actividad productiva a través de la conformación e implementación de sus propias empresas.

AUTORIDADES Y DIRECCIONES

Mgs. Víctor Hugo Samaniego Luna
RECTOR – CANCILLER

Dr. Nelson Novillo
DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIDAD DE SEGUIMIENTO DE PROCESOS ACADÉMICOS

Mgs. Patricia Samaniego
VICERRECTORA ACADÉMICA

Dra. Tamara Samaniego
COORDINACIÓN ACADÉMICA

Mgs. Jorge Vallejo



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Ing. Mauricio Navas
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Tec. ANDREA VIVANCO
DIRECCIÓN DE ADMISIONES

Daniela Reyes
DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES(E)

Ing. Sandy Rodríguez
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

Mgs. Jorge Guazha
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Ing. José Abad
DIRECCIÓN DEL ÁREA DE MARKETING

CORREOS INSTITUCIONALES

RECTORADO:
rectorado@tbolivariano.edu.ec

DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD:
nenobravo217@hotmail.com

UNIDAD DE SEGUIMIENTO DE PROCESOS ACADÉMICOS:
jvquazha@gmail.com

VICERRECTORADO:
secretaria@tbolivariano.edu.ec
vicerrectorado@tbolivariano.edu.ec

COORDINACIÓN ACADÉMICA:
coordinacion.administrativa@tbolivariano.edu.ec
coracademica@tbolivariano.edu.ec

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL:
m.navas@tbolivariano.edu.ec

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN:
j.vallejo@tbolivariano.edu.ec

DIRECCIÓN DE ADMISIONES
ac.vivanco@tbolivariano.edu.ec



DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES:
danielasalomereyes857@gmail.com

DIRECCIÓN COMUNICACIÓN SOCIAL:
dircomunicacion@tbolivariano.edu.ec

DIRECCIÓN DE MARKETING:
joseabad84@gmail.com

ANTECEDENTES

El proceso de evaluación institucional para Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos – Tiene un primer precedente en el año 2007 por parte del extinto Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior Ecuatoriana – CONEA, el mismo que valoraba cuatro criterios: Docencia, Investigación, Gestión Administrativa y Vinculación con la sociedad; posteriormente hubo un traspaso de funciones al también extinto CONESUP por el Mandato Constituyente 14 en el año 2008.

El Mandato Constituyente 14 aplicó una evaluación durante el año 2009 que utilizaba el Método de Decisión Multicriterio -MDM, el mismo que contenía tres criterios: Docentes, Estudiantes, y Administrativo; no incluía un criterio para valorar la infraestructura explícitamente establecido.

Posteriormente, debido a una reestructuración de los órganos políticos y del propio gobierno del Ecuador los roles y responsabilidades de CONESUP se dividen en el Consejo de Educación Superior – CES, y Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CEAACES. A partir del nuevo esquema del Estado del Ecuador se elabora y aplica el modelo de evaluación 2014 para Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos, finalizando el proceso en el segundo semestre del 2015.

El modelo de evaluación 2014 aplicado por CEAACES determina un resultado de evaluación que registra a los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos como: Acreditado, Condicionado, Fuertemente condicionado y No Acreditado. Considerando el resultado de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos, las Instituciones de Educación Superior – IES deben presentar un plan de aseguramiento de la calidad o plan de mejora en plazos y términos de 2 o 3 años.

Por último, el Gobierno del Ecuador nuevamente realiza un cambio de la administración pública, el mismo que elimina al CEAACES y lo refunda como Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -CACES; siendo esta última administración la cual diseña e implementa el modelo de evaluación 2020 para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos.

La aplicación del modelo de evaluación 2020 para Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos, se aplica a partir de julio del 2020, en medio de una emergencia sanitaria



mundial causada por la pandemia del COVID-19, las IES cumplen con el proceso de evaluación externa con fines de acreditación.

Finalmente, con base al Reglamento de Evaluación Externa con Fines de Acreditación para Institutos y Conservatorios Superiores se entregan resultados en julio del 2021 registrando a los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos como Acreditados y No Acreditados. Similar al último proceso de evaluación se debe elaborar un Plan de Aseguramiento de la Calidad y Plan de Mejora Institucional.

Para el Instituto Superior Universitario Bolivariano de la ciudad de Loja, el compromiso, se inició en el año 2004, desarrollando gran proyecto educativo, proyecto de creación y aprobación del Instituto Bolivariano, que llevo un trabajo arduo de cinco años de gestión, infraestructuras, modificaciones, ampliaciones, inversión de recursos; pero sobre todo mucha pero mucha perseverancia.

En el 2009 con la resolución RCP-S25-N°494-08, el CONESUP reconoce la creación del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano y autorización de iniciar la intensión de ayudar a las personas a vivir con dignidad, a través de una educación productiva.

En el 2010 y con tan solo un año de vida institucional vigente, afrontamos cambios de direccionamiento en la política educativa del país, con la aparición de la nueva Ley de Educación Superior, la misma que nos forzó a reorientar toda la estructura académica, y los procesos metodológicos acoplarlos a las exigencias de este cuerpo legal

En el 2012, nos inmiscuimos en el primer proceso de evaluación integral, pudiendo cumplir con las exigencias académicas solicitadas en aquella época, y obteniendo logros y premios internacionales alcanzados por la carrera de Gastronomía en los países de Perú, Colombia y Estados Unidos, y las importantes participaciones académicas de la carrera de Turismo en México.

Entre 2012 y 2016 fuimos severamente evaluados, luego de un proceso de casi cuatro años de evaluación constante, el Instituto Superior Bolivariano de la ciudad y provincia de Loja obtuvo la Acreditación Institucional y recibió por parte del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES, la Acreditación en la máxima categoría "A".

En el 2021 el Instituto Superior Bolivariano posee la condición de UNIVERSITARIO, mediante resolución RPC-SO-02-No.041-2021, el Pleno de este Consejo de Estado otorgó la condición de superior universitario al Instituto Superior Tecnológico Bolivariano, la LOES faculta esta condición a los institutos acreditados en máxima categoría.

INTRODUCCIÓN

El Instituto Superior Tecnológico Universitario Bolivariano, Instituto ISUB, es creado por resolución del Consejo Nacional de Educación Superior - CONESUP No. RCP-S25-N°494-08 del 17 de diciembre del 2008 como una Institución de Educación Superior Técnica y Tecnológica.



Somos un Instituto de Educación Superior Universitario, acreditado, líder en la Región 7 del país, reconocido en el contexto nacional e internacional, con sólida calidad académica; practicamos la excelencia en profesionalizar al ser humano, convirtiéndolo en líder innovador y humanista, generador vinculante del progreso económico y social; acogiendo el derecho de las personas a una educación superior humanista, cultural, científica y de igualdad de oportunidades.

CONTEXTO LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

Art. 26.- “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado (...).”

Art. 350 .- “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”:

Art. 352 .- “El sistema de educación superior está integrado por (...) institutos técnicos, tecnológicos pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados (...).”

Ley Orgánica de Educación Superior

Art. 93.- “El principio de calidad establece la búsqueda continua, autorreflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos de las instituciones de educación superior y el Sistema de Educación Superior, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos”.

Art. 94.- “Sistema interinstitucional de aseguramiento de la calidad, tiene por objeto garantizar el cumplimiento del principio de calidad (...) intervendrán como actores de este sistema el CES, CACES y las IES (...)”

Art. 96 .- “El aseguramiento de la calidad es un conjunto de acciones que llevan a cabo las IES, con la finalidad de desarrollar y aplicar políticas efectivas para promover el desarrollo constante de la calidad de las carreras, programas académicos; en coordinación con otros actores del Sistema de Educación Superior”.

Reglamento de evaluación externa con fines de acreditación para Institutos y Conservatorios Superiores



Art. 29.- “De la Acreditación, La acreditación es el reconocimiento que realiza el CACES a los ICS que han alcanzado los criterios y estándares determinados en el modelo de evaluación externa conforme con la metodología de acreditación (...).”

Art. 30.- “Del aseguramiento de la calidad de los ICS, Los ICS que se acrediten elaborarán el plan de aseguramiento de la calidad en función de los resultados del proceso de evaluación externa; este plan deberá incluirse en los instrumentos de planificación institucional (...).”

CONTEXTO INSTITUCIONAL

Estatuto Instituto Superior Universitario Bolivariano - ISUB

Art. 15.- El Instituto Tecnológico Superior Universitario Bolivariano – ISUB, fundamenta sus fines de educación superior en el marco de una formación de carácter humanista, intercultural y científica, reconociendo la misma como un derecho de las personas y un bien social que, de conformidad con la Constitución, responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos.

Art. 16.- El Instituto Tecnológico Superior Universitario Bolivariano – ISUB, formar profesionales líderes éticos comprometidos con el desarrollo de la sociedad y la persona, enfocados en mejorar la calidad de vida, basándonos en un modelo educativo que prioriza lo humano al integrar lo cognitivo y emocional.

Art. 17.- El Instituto Tecnológico Superior Universitario Bolivariano – ISUB tiene como visión establecer un modelo educativo de reconocimiento a nivel nacional, con una oferta académica que responde a las necesidades del entorno local y nacional; generando conocimiento a través de líneas de investigación aplicada, y del diálogo e intercambio académico con diferentes sectores de la sociedad.

Art. 18.- El Instituto ISUB, en concordancia con sus principios, valores esenciales y misión, además de los fines y objetivos determinados en la Ley, establece los siguientes fines:

- a. Contribuir a la sociedad por medio de una educación integral inclusiva, intercultural, participativa en un marco holístico, del proceso creativo y la trasmisión del conocimiento;
- b. Promover una formación orgánica, fundamenta en la no-violencia y respeto por los derechos de los demás;
- c. Fomentar la investigación, construyendo proyectos y programas de investigación de carácter científica, cualitativa, tecnológica y pedagógica, que propendan al mejoramiento y protección del ambiente, atiendan necesidades nacionales y locales, y promuevan el desarrollo sustentable del país.
- d. Apoyar al fortalecimiento local y nacional, por medio de la generación de proyectos y programas de vinculación con la sociedad;
- e. Desarrollar la capacidad de liderazgo y emprendimiento de los estudiantes, profesores, investigadores, y sociedad local; las misma que contribuye a alcanzar una sociedad más justa, equitativa y solidaria;



- f. Propiciar el amor por la profesión, destacando la afectividad por el trabajo, las artes, la filosofía y las ciencias.

Art. 19.- El Instituto ISUB, en concordancia con sus principios, valores esenciales y misión, además de los fines y objetivos determinados en la Ley, establece los siguientes objetivos:

- a. Promover la formación integral de los estudiantes, a través de una oferta académica de calidad, relevancia y pertinencia, con una infraestructura adecuada y de calidad;
- b. Potenciar el desarrollo del pensamiento universal, la producción científica-técnica y la transferencia e innovación tecnológica;
- c. Desarrollar modernas formas de aprendizaje y enseñanza con el apoyo de las nuevas tecnologías para la enseñanza superior;
- d. Contribuir a la convivencia armónica con un ambiente sano y autosustentable;
- e. Mantener en sus pares académicos y estudiantes el acceso a convenios internacionales de intercambio académico, pasantías y perfeccionamiento docente;
- f. Alcanzar la acreditación de calidad institucional y de carreras, de conformidad a lo establecido en la Ley; y reglamentos establecidos por los organismos que rigen el sistema de educación superior en el Ecuador;

Art. 21.- El Instituto ISUB, reconoce la planificación institucional como un método para orientar el perfeccionamiento organizacional en sostenibilidad, calidad y crecimiento; previendo las herramientas necesarias para la planificación, operación, evaluación, y acción coordinada de la prospectiva institucional.

Art. 22.- El Instituto ISUB elaborará en un proceso participativo con las partes interesadas los planes estratégicos de desarrollo institucional y planes operativos anuales concebidos a mediano y largo plazo, los mismos que guardarán correspondencia con los planes nacionales de desarrollo del Estado y del contexto legal aplicable a la educación superior.

Art. 23.- El Instituto ISUB gestionará el monitoreo y evaluación de su Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y sus Planes Operativos Anuales, sus resultados se registrarán en un informe de Rectorado que deberá ser presentando al Consejo Académico Superior, al Consejo de Educación Superior, al Consejo de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior, a la Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación para su conocimiento y archivo. Además de su difusión oficial en el portal web de la institución para conocimiento de la sociedad.

Art. 48.- La persona que ejerza el Rectorado es la máxima autoridad del El Instituto Tecnológico Superior Universitario Bolivariano – ISUB”, y es su Representante Legal.
(...) Las funciones del rector o rectora son: (...) literal c) Adoptar las decisiones oportunas y ejecutar los actos necesarios para el buen gobierno de la institución; (...) literal h) Monitorear la planificación y gestión estratégica y plan institucional y lograr su financiamiento. (...).



Art. 55.- El Instituto ISUB contará con un Coordinador de Evaluación Interna. La coordinación la ejercerá el docente designado/a por el Consejo académico Superior por el tiempo determinado en la designación. Gestionará esencialmente la ejecución de la evaluación interna institucional y de carreras vigentes, así como, la ejecución de la planificación del Instituto. Procurará por la correcta aplicación del contexto legal aplicable, para lo cual, contará con recursos establecidos en el presupuesto.

La coordinación de evaluación interna tendrá las siguientes funciones:

- a. Coordinar la elaboración del plan de autoevaluación institucional, y de carreras, considerando los mecanismos de participación definidos por el Instituto ISUB.
- b. Elaborar la normativa, políticas y procedimientos para la autoevaluación
- c. institucional, de carreras o programas, considerando la normativa e instrumentos técnicos emitidos por el CACES, o por la entidad de control que así lo determine.
- d. Gestionar el cronograma de actividades para el proceso de autoevaluación institucional, de carreras o programas; considerando los plazos determinados por los organismos de control para cada proceso de evaluación externa.
- e. Organizar los comités de evaluación interna, al personal académico y administrativo que asistirá en los procesos de autoevaluación.
- f. Implementar y monitorear el plan de autoevaluación y acciones de mejora continua.
- g. Evaluar y analizar, periódicamente, de manera crítica y consistente, los reportes de los diferentes comités, coordinaciones, áreas y procesos institucionales.
- h. Solicitar a las máximas autoridades del El Instituto Tecnológico Superior Universitario Bolivariano – ISUB los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos necesarios para que se lleve a cabo el proceso de autoevaluación y mejora continua.
- i. Poner en conocimiento a las autoridades del El Instituto Tecnológico Superior Universitario Bolivariano – ISUB” el informe preliminar de autoevaluación.
- j. Remitir al Consejo Académico Superior, el informe final del proceso de
- k. autoevaluación institucional, de carreras o programas, para su aprobación.
- l. Coordinar con las instancias internas que correspondan, la elaboración y seguimiento a la ejecución de los planes de mejoras, de fortalecimiento institucional o de aseguramiento de la calidad, según corresponda.

Art. 67.- El Instituto ISUB a través de su coordinación de autoevaluación interna garantizará el cumplimiento del principio de calidad con fines de acreditación, mejora continua y efectividad de procesos internos.

Art. 68.- Las acciones de mejora identificadas durante el proceso de autoevaluación deberán ser reportadas al Consejo Académico Superior en un plan de mejora y-o fortalecimientos para su aprobación operativa y presupuestaría.

Art. 69.- El Instituto ISUB asignará recursos para la mejora continua de sus procesos internos priorizando el impacto académico seguidamente de los procesos sustantivos y en adelante otros procesos internos que requieran mejorar sus resultados.



ANÁLISIS SITUACIONAL

El presente análisis situacional tiene la finalidad de identificar oportunidades de mejora, fortalezas y debilidades; además, analizar las amenazas y oportunidades que pueden existir en el escenario de la educación superior, específicamente en el campo de formación técnica y tecnológica.

Para realizar el análisis situacional y su proyección a escenarios futuros se considera los modelos de evaluación externa planteados por el CACES, siendo el Modelo de Evaluación 2020 y el Modelo de Evaluación 2024 para ISTT; también, se considera el informe pre eliminar y consolidado de la evaluación 2020

En caso de factores externos, se considera como elemento Político las actualizaciones en la Ley y normativas emitidas por CES, SENESCYT, CACES y otras relacionadas con la educación superior. Para este análisis se incluye aspectos Económicos, Sociales, Tecnológicos. Análisis basado en el método denominado matriz FODA propuesta inicialmente por David Huertas, que plantea “realizar una evaluación de los factores fuertes y débiles que, en su conjunto, diagnostican la situación interna de una organización, así como su evaluación externa, es decir, las oportunidades y amenazas” Huertas, D.S. (2020).

Objetivos generales:

- Promover el desarrollo humanístico científico, socioeconómico, técnico, tecnológico y universitario de la región sur y del ámbito nacional, mediante la profesionalización, capacitación y promoción de los ciudadanos.
- Descubrir y desarrollar los valores éticos, estéticos, culturales, humanísticos, religiosos, morales y de rendición de cuentas, para orientarlos al servicio de la sociedad.
- Contribuir al desarrollo humano y al desenvolvimiento productivo, en coordinación con la comunidad local, provincial, nacional e internacional.
- Promover la responsabilidad social mediante el compromiso que la educación de tercer y cuarto nivel tienen con el emprendimiento regional y local basado no solo en los procesos de formación de talento humano; sino también, en la generación de condiciones internas para adelantar procesos de interacción con el contexto local, regional y nacional, con el fin de que las actividades académicas y de investigación tengan impactos positivos en su mejoramiento y desarrollo.
- Fomentar la oferta académica de cuarto nivel con posgrados tecnológicos de calidad y excelencia de la región sur y del ámbito nacional.

Proceso del Plan de Aseguramiento de la Calidad 2022-2024

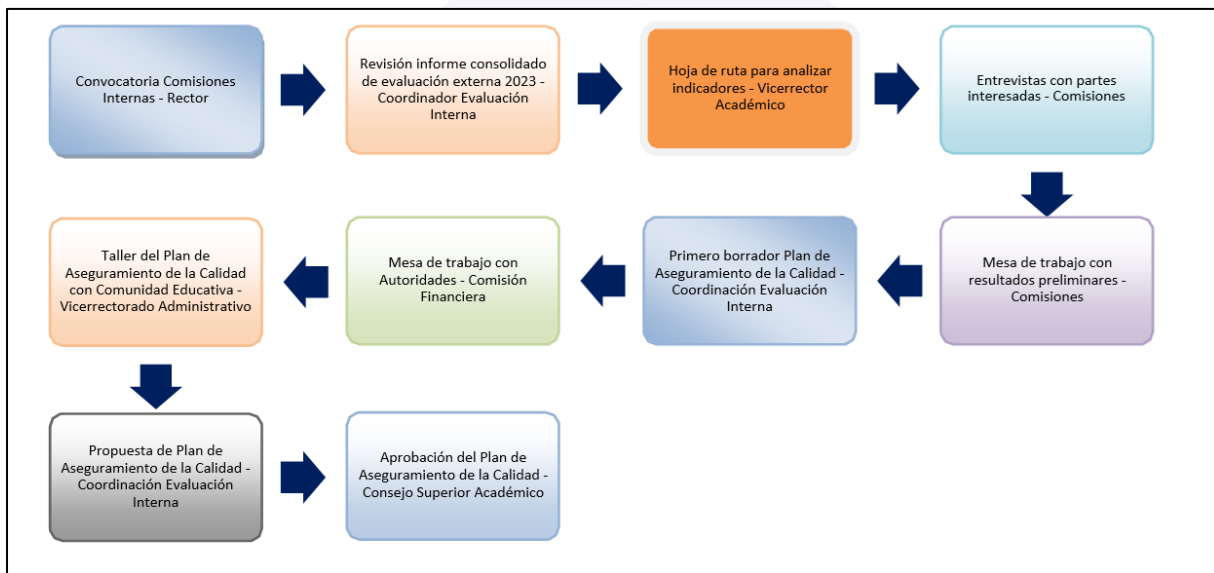
Para la construcción del presente plan de trabajo, se han mantenido reuniones y mesas de trabajo en las que se revisó cada indicador y su resultado con las comisiones y coordinaciones que lideran procesos pertinentes. Se realizó una hoja de ruta que contempló los siguientes pasos a nivel general ver (figura1).



Para realizar una planificación integral que permita programar actividades a mediano y largo plazo se han articulado los objetivos institucionales con estrategias que permitan alcanzar objetivos estratégicos y operativos para los próximos dos años

Las estrategias a continuación, son el resultado de un proceso de análisis de cada indicador del modelo ISTT 2020, el mismo que ha sido analizado, articulado y proyectado a las nuevas necesidades el modelo de evaluación ISTT 2024

Figura 1. Planificación de Aseguramiento de la Calidad



Nota: Esquema y procedimiento para normar la calidad de Instituto superior Universitario Bolivariano.

Para realizar el análisis de los indicadores se ha elaborado un cuadro comparativo de los resultados y su posición con relación a los otros ISTT, permitiendo obtener un contexto del indicador. También, se cuenta con una estructura que analiza el hallazgo, la evidencia que presenta novedades permitiendo un análisis e identificación de fortaleza o debilidad, en relación al contexto institucional.

A continuación, las estrategias conciliadas para el desarrollo del plan plurianual de aseguramiento de la calidad articulado con los objetivos institucionales e indicadores del modelo 2024:

Objetivos Institucionales	Estrategia diciembre 2024
Promover el desarrollo humanístico científico, socioeconómico, técnico, tecnológico y universitario de la región sur y del ámbito nacional, mediante la profesionalización,	Actualización y perfeccionamiento del personal docente de la Institución, para lograr una acción, productiva, creativa e innovadora, en beneficio de la colectividad.



capacitación y promoción de los ciudadanos.	
Descubrir y desarrollar los valores éticos, estéticos, culturales, humanísticos, religiosos, morales y de rendición de cuentas, para orientarlos al servicio de la sociedad.	Creación y fortalecimientos de vínculos con instituciones educativas similares e instituciones empresariales del sector público y privado de la ciudad, provincia, del país y del extranjero.
Contribuir al desarrollo humano y al desenvolvimiento productivo, en coordinación con la comunidad local, provincial, nacional e internacional.	Planificación, organización, ejecución, supervisión y evaluación de micro proyectos de desarrollo productivo para promover el desarrollo económico – social y preservar el medio ambiente en beneficio de la ciudad, provincia y región sur del país.
Promover la responsabilidad social mediante el compromiso que la educación de tercer y cuarto nivel tienen con el emprendimiento regional y local basado no solo en los procesos de formación de talento humano; sino también, en la generación de condiciones internas para adelantar procesos de interacción con el contexto local, regional y nacional, con el fin de que las actividades académicas y de investigación tengan impactos positivos en su mejoramiento y desarrollo.	Aplicación de aprendizajes conceptuales, procesales y actitudinales, acordes a los avances científico-tecnológicos y las necesidades y los cambios del entorno.
Fomentar la oferta académica de cuarto nivel con posgrados tecnológicos de calidad y excelencia de la región sur y del ámbito nacional.	Organización y puesta en marcha de un adecuado sistema de información y comunicación que permita la toma de decisiones en forma ágil y eficaz.

ANÁLISIS INTERNO INSTITUTO ISUB

Criterio: Organización

El criterio de organización permite evaluar el grado de articulación entre la planificación a corto, mediano y largo plazo del Instituto ISUB y las necesidades sociales tanto a nivel local como nacional.

Este criterio se compone de dos subcriterios y cinco indicadores, cuyo propósito es determinar el nivel de planificación y las relaciones establecidas con organizaciones públicas, sociales y privadas.

Cabe destacar que, de acuerdo con la normativa vigente, el diseño curricular, la concepción de la oferta académica y todos los proyectos académicos deben



someterse a un estudio de pertinencia. Este estudio valida la necesidad de la oferta educativa y garantiza la alineación de los objetivos de estudio con los objetivos institucionales. Por ello, se han implementado mecanismos de gestión y operativos que permiten considerar factores internos y externos en los procesos de planificación y seguimiento.

SUBCRITERIO PLANIFICACION Y DESARROLLO

OBJETIVO 1: Mejorar la organización estructural del ISUB, generando mayor planificación desarrollo y aseguramiento de la calidad interna de los procesos.



ESTRATEGIA 1: PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	METAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO
<p>Programar y desarrollar procesos de formación profesional en el nivel superior universitario técnica y tecnológica, para mejorar el mejoramiento de la calidad educativa integrando armónicamente la investigación, la innovación tecnológica y la vinculación con la participación de todos los actores de la comunidad educativa institucional</p>	<p>Desarrollar la normativa interna que conduzca el adecuado desarrollo del sistema de planificación institucional</p>	<p>Una normativa de planificación aplicada</p>	<p>Marzo - 2022</p>	<p>Diciembre- 2024</p>	<p>Rectorado</p>	<p>\$ 1.000</p>	<p>1. Normativa interna sobre el sistema de planificación. 2. PEDI aprobado y vigente. 3. POA correspondientes al período de evaluación. 4. Evidencias de la construcción y/o actualización de la planificación estratégica. 5. Evidencias del control y evaluación del cumplimiento del POA. 6. Entrevistas al responsable institucional encargado del sistema de planificación y a los directores/coordinadores de carrera, responsables por funciones sustantivas. 7. Actualización del PEDI y/o POA. 8. Evidencias de las acciones de divulgación de los aspectos referidos al sistema de planificación y del conocimiento de este por parte de los miembros de la comunidad educativa.</p>	<p>Quasi-satisfactorio</p>
	<p>Promover la participación activa de los actores relevantes y del entorno y representante de las dependencias de la institución para la construcción y aplicación de los objetivos las estrategias y las acciones a cumplir en el PEDI 7</p>	<p>100% de delegados de todos los sectores y dependencias de la comunidad educativa participan en construcción y aplicación del PEDI</p>	<p>Marzo - 2022</p>	<p>Diciembre- 2024</p>	<p>Rectorado</p>	<p>\$ 1.000</p>		
	<p>Ejecutar cada uno de los metas estipulados en el PEDI con la aplicación efectiva de los POAS anuales</p>	<p>Ejecutar 39 de las metas planteadas en el PEDI</p>	<p>Marzo - 2022</p>	<p>Diciembre- 2024</p>	<p>Rectorado</p>	<p>\$ 1.000</p>		
	<p>Desarrollar un sistema de control y evaluación de cumplimiento del POA en concordancia con los objetivos estratégicos estipulados en el PEDI</p>	<p>Controlar y evaluar el cumplimiento de las 9 metas planteadas hasta diciembre del 2022 en el POA 2022</p>	<p>Marzo - 2022</p>	<p>Diciembre- 2024</p>	<p>Rectorado</p>	<p>\$ 1.000</p>		

ESTRATEGIA 2: PARA LAS RELACIONES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO
Planificar y desarrollar relaciones interinstitucionales a nivel nacional e internacional que fomenten el desarrollo de investigación, innovaciones y capacitaciones para la formación continua e integral de los estudiantes derivados en proyectos conjuntos para el desarrollo de la docencia, I+D, y la vinculación con la sociedad	Suscribir y operativizar convenios con instituciones externas a nivel nacional, internacional que coadyuven en el desarrollo integral de los profesionales en formación y las actividades de docencia investigación más desarrollo y vinculación	Mínimo un convenio suscrito por carrera	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Rectorado	\$ 5.000	1. Convenios que formalizan las relaciones interinstitucionales. 2. Normativa interna, aprobada y vigente. 3. Plan Estratégico de Desarrollo Institucional -PEDI y Plan o planes operativos anuales -POA. 4. Planificación de las acciones de relaciones interinstitucionales. 5. Informes institucionales, informes personales del resultado de las acciones de relaciones interinstitucionales. 6. Lista certificada de los profesores y estudiantes que participan. 7. Lista certificada de estudiantes presenciales que no desarrollan actividad laboral remunerada.	Cuasi-satisfactorio
	Participar en redes académicas que apoyen la ejecución de programas y proyectos que ayuden a consolidar los objetivos de cada uno de las carreras y el cumplimiento de los perfiles profesionales	Generar una red académica por carrera	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Rectorado	\$ 1.000		
	Apoyar y concretar la movilidad de profesores para el enriquecimiento del intelecto, las pasantías y el fortalecimiento de las experiencias profesionales y de docencia	Tres docentes en proceso de movilidad	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Rectorado	\$ 9.000		
	Apoyar y concretar la movilidad de estudiantes para el enriquecimiento del intelecto, las pasantías y el fortalecimiento de las experiencias estudiantiles de formación	27 Estudiantes en proceso de movilidad	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Rectorado	\$ 3.000		

ESTRATEGIA 3: PARA EL ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	PRESUPU ESTO	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO
Desarrollar acciones sistémicas que conduzcan a la búsqueda permanente de la calidad y eficiencia en el sistema de educación en función de la normativa nacional para el aseguramiento interno de la calidad	Ejecutar la planificación para la autoevaluación institucional en correspondencia con los estándares de calidad estipulados por el CACES, y de acuerdo al modelo interno de autoevaluación	100% de criterios e indicadores de calidad cumplidos	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Rectorado	\$ 3.000	1. Evidencias de la planificación, ejecución y resultados de los procesos de autoevaluación, y de acciones divulgativas para la comunidad educativa (web institucional, documentos de planificación, actas, informes con resultados, conocimiento por parte de la comunidad académica de los resultados, especialmente los que corresponden al ámbito de trabajo de cada profesor) 2. Evidencias de actas, informes de los resultados de la autoevaluación (PEDI, POA) 3. Entrevistas con los actores de la AIC	Cuasi-satisfactorio
	Crear y aprobar la normativa especial para el desarrollo y el cumplimiento de los indicadores a través de la AIC (Aseguramiento Interno de la Calidad)	Una Normativa creada para el desarrollo de la AIC	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Rectorado	\$ 1.000	1. Normativa interna aprobada y vigente de la AIC	
	Ejecutar una masiva divulgación de las actividades propuestas por la AIC en los diferentes canales de comunicación oficial del instituto	Un apartado en la web institucional sobre divulgación sobre actividades de la AIC	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Rectorado	\$ 5.000	1. Evidencias de la labor de divulgación que se realiza sobre la existencia, objetivos, procedimientos y actores de la AIC (web institucional)	
		8 carteleras en el instituto de divulgación sobre el mejoramiento de la calidad				\$ 5.000	1. Fotos de carteleras, conocimiento por los miembros de la comunidad educativa del AIC y de su papel en el mejoramiento de la calidad	
	Desarrollar eventos de capacitación sobre el acompañamiento a los actores institucionales para el cumplimiento de AIC	2 eventos de capacitación en el acompañamiento de los actores para el cumplimiento AIC	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Rectorado	\$ 5.000	1. Evidencias del acompañamiento a los demás actores institucionales (procedimientos para el acompañamiento, normativa AIC, entrevistas a los actores acompañados, relatorías de talleres u otros eventos de capacitación relacionados con el tema)	

ESTRATEGIA 4: PARA EL SISTEMA INFORMATICO DE GESTION

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO
Fortalecer el sistema de Gestión Académica (GESTACA), asociado al SIG Sistema Informático de Gestión que posibilite el acceso remoto a la documentación y mejore la respuesta de las demandas de los usuarios y la mejora sustancial de la eficiencia de la gestión institucional	Crear el reglamento oficial de uso obligatorio del SIG, como parte integral del proceso institucional para desarrollo de la gestión con la actualización de la información, determinación de los objetivos, las características generales, normas para su funcionamiento y sanciones por incumplimiento del SIG	Un reglamento normado	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Rectorado	\$ 500	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamento del SIG. 2. Manuales de usuario del SIG. 3. Verificación de los componentes y en general de la capacidad del SIG para realizar las funciones indicadas. 4. Eviencia de equipos, soporte técnico, operatividad y nivel de respuesta del SIG. 5. Constatación de la información existente en el SIG y en el repositorio de documentos de gestión. 6. Evidencias de la capacitación de los usuarios en el reglamento y en la utilización del SIG. 7. Constancia en la interacción con el SIG. 	Cuasi-satisfactorio
	Crear cuentas y claves de acceso al SIG, para estudiantes docentes y personal administrativo de manera remota a través del aplicativo que funcione desde el computador o dispositivos móviles, para agilizar los tramites el tiempo de respuesta de los mismos, la necesidad de desplazamientos, minorar los tiempos para acceder a documentación imprescindible y reducir sustancialmente las impresiones físicas	Operativizar las cuentas del SIG del 100% de la comunidad educativa	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Rectorado	\$ 12.000		

ESTRATEGIA 5: PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO
Ejecutar permanentement e acciones afirmativas que garanticen el ingreso y permanencia y el desempeño óptimo de condiciones de vulnerabilidad en función de las necesidades de la comunidad educativa del entorno y las posibilidades de la institución afín de promover el carácter inclusivo como atributo ineludible de la calidad	Consolidar un trato igualitario hacia los estudiantes, mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades logrando equivalencia en sus derechos, beneficios, obligaciones y posibilidades	100 % de estudiantes beneficiarios por acciones afirmativas	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Rectorado	\$2.500	1. Convenios que formalizan las relaciones interinstitucionales. 2. Normativa interna, aprobada y vigente. 3. Plan Estratégico de Desarrollo Institucional -PEDI y Plan o planes operativos anuales -POA. 4. Planificación de las acciones de relaciones interinstitucionales. 5. Informes institucionales, informes personales del resultado de las acciones de relaciones interinstitucionales. 6. Lista certificada de los profesores y estudiantes que participan. 7. Lista certificada de estudiantes presenciales que no desarrollan actividad laboral remunerada.	Cuasi-satisfactorio
	Incluir a personas de género femenino con cargo de profesoras en el instituto	50% de profesoras de género femenino	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Rectorado	\$96.000		
	Incluir a mujeres con cargos de dirección académica	50% de mujeres en cargos de dirección académica	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Rectorado	\$30.000		
	Capacitar a profesores en procesos pedagógicos, académicos, desarrollo académico, planificación curricular, gestión académica y pedagógica, investigación científica y aplicada, procesos de vinculación, procesos de innovación	100% de profesores en capacitación	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Rectorado	\$3000		
	Capacitar a profesoras en procesos pedagógicos, académicos, desarrollo académico, planificación curricular, gestión académica y pedagógica, investigación científica y aplicada, procesos de vinculación, procesos de innovación	100% de profesoras en capacitación	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Rectorado	\$30.000,00		
	Apoyar al 100%de profesores que aún no tienen título de cuarto nivel para que cursen este nivel de formación	Apoyo a 2 profesores para formación de cuarto nivel	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Rectorado	\$10.000,00		
	Apoyar al 100%de profesoras que aún no tienen título de cuarto nivel para que cursen este nivel de formación	Apoyo a 2 profesoras para formación de cuarto nivel	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Rectorado	\$10.000,00		

ESTRATEGIA 6: PARA LA ETICA Y TRANSPARENCIA

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO
Cumplimiento estricto de la normas y leyes así como los postulados implícitos en la constitución de la república del Ecuador respecto de la ética y la transparencia académica	Potencializar el código de ética para docentes, autoridades, personal , administrativo y estudiantes del instituto que garantice el efectivo cumplimiento de la ética académica como base fundamental del accionar institucional	Que el incumplimiento de ética no sobrepase el 0,5 % del total de comunidad educativa	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Rectorado	\$1.000,00	1. Normativa de Código de Ética de la institución. 2. Evidencias de la existencia y funcionamiento del comité de ética. 3. Informe y actas de la rendición de cuentas del proceso de evaluación anterior. 4. Certificado en el que de evidencia que el instituto no ha recibido sanciones administrativas. 5. Entrevistas a miembros de la comunidad educativa.	Cuasi-satisfactorio
	Crear el comité de ética institucional, organismo encargado del efectivo control y cumplimiento del proceso ético al interno de la institución	Un Comité de Ética Operando	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Rectorado	\$1.000,00	6. Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Órgano Colegiado Superior 7. Página web de la institución. 8. Socialización del código de ética y de la labor educativa. 9. Evidencias de las acciones preventivas y correctivas	

ESTRATEGIA 7: PARA EL BIENESTAR PSICOLÓGICO

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO
<p>Contar con una propuesta pedagógica que abarca el bienestar psicológico de los actores de proceso de formación, así como de la comunidad general la institución con el propósito de generar espacios y una convivencia feliz</p>	<p>Incorporar en plan de estudio PEA, enseñanzas que contenga habilidades para la vida, el optimismo, la creatividad, la relajación, toma de decisiones, el asertividad, la resolución de problemas, la comunicación</p>	<p>100% de PEAS con contenido de bienestar psicológico</p>	<p>Marzo - 2022</p>	<p>Diciembre- 2024</p>	<p>Rectorado</p>	<p>\$2.000,00</p>	<p>1.Documentos con la propuesta pedagógica de la institución. 2. Captación de información sobre apreciaciones de los integrantes de la comunidad educativa. 3. Documentos de los proyectos de intervención basados en la psicología positiva realizad a la comunidad educativa. 4. Evidencias de la ejecución de los programas de intervención.</p>	<p>Quasi-satisfactorio</p>
	<p>Operatividad positiva del departamento de bienestar estudiantil con profesionales de la psicología que ejecuten programas de intervención positiva en beneficio de la comunidad educativa, especialmente profesores y estudiantes</p>	<p>Dos programas de intervención al año para docentes y estudiantes</p>	<p>Marzo - 2022</p>	<p>Diciembre- 2024</p>	<p>Rectorado</p>	<p>\$5.000,00</p>		

CRITERIO DE INFRAESTRUCTURA

En este criterio el ISUB, se autoevalúa su consistencia de infraestructura que puede generar para que los estudiantes y comunidad institucional tenga las facilidades del funcionamiento dentro de la institución como: accesibilidad física, seguridad y salud ocupacional, puestos de trabajo de los profesores.

SUBCRITERIO INFRAESTRUCTURA BÁSICA

OBJETIVO 2: Ampliar la infraestructura física, y tecnología acorde a los estándares de calidad emitidos por el CACES

ESTRATEGIA 8: PARA CONSOLIDAR LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LOS PROFESORES

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO
Garantizar que cada uno de los docentes cuenten con un puesto de trabajo de acuerdo al estándar requerido	Instalar Puestos de Trabajo para docente TC y MT	Instalar un Puesto de Trabajo para cada Docente	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Rectorado - Vicerrectorado	\$14.000,00	1. Verificación del número de docentes y de las condiciones de los puestos de trabajo para profesores. 2. Listado certificado de los profesores que trabajan a tiempo completo y a medio tiempo en el Instituto.	Satisfactorio

ESTRATEGIA 9: PARA LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO
Garantizar ambientes confortables para el desarrollo de las actividades cotidianas de los trabajadores en cumplimiento a	Cumplimiento y evaluación de la normativa interna de seguridad y salud ocupacional enmarcada en las normas nacionales vigentes	Cumplir el 100 % de los elementos establecidos en la NISSO (Normas Internas de Seguridad y	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Rectorado - Vicerrectorado	\$200	1. Normativa interna de seguridad y salud laboral y plan de emergencias aprobados y vigentes. 2. Matriz de riesgos. 3. Evidencias de las capacitaciones realizadas con la comunidad educativa	

las normativas específicas que protejan la integridad, seguridad y la Salud de los colaboradores de la institución		Salud Ocupacional)					<p>sobre riesgos laborales, emergencias y desastres.</p> <p>4. Verificación de que los miembros de la institución conocen los riesgos a los que están expuestos, como actuar frente a ellos, así como sus deberes y responsabilidades en materia de seguridad y salud ocupacional.</p> <p>5. Evidencias de las medidas de prevención adoptadas y de los recursos disponibles para hacer frente a emergencias y desastres.</p> <p>6. Evidencias de actividades de preparación para hacer frente a emergencias y desastres.</p>	Satisfactorio
--	--	--------------------	--	--	--	--	---	---------------

ESTRATEGIA 10: PARA LA ACCESIBILIDAD FISICA Y ESPARCIMIENTO INSTITUCIONAL

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO
Mejorar la accesibilidad física para personas con discapacidades	Instalar rampas que permitan el acceso a discapacitados	Instalación de una rampa para personas con discapacidad	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Rectorado - Vicerrectorado	\$ 4.000	<p>1. Verificación de las condiciones de accesibilidad física para las personas con discapacidad.</p> <p>2. Verificación del cumplimiento de las exigencias planteadas en los elementos fundamentales.</p> <p>3. Entrevistas a los miembros de la comunidad educativa.</p>	Cuasi-satisfactorio
	Generar espacios exclusivos de atención	Crear un puesto de atención exclusiva	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Rectorado - Vicerrectorado	\$ 1000		

ESTRATEGIA 11: PARA EL USO DE ANCHO DE BANDA

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO
Garantizar la conectividad y acceso a internet para docentes, estudiantes y personal administrativo	Renovación de los contratos de dotación de ancho de banda (Internet)	El ancho de banda promedio por usuario potencial es de 500 kilobits por segundo.	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Rectorado - Vicerrectorado	\$ 24000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contratos vigentes del servicio de internet. 2. Facturas de pago del servicio de internet. 3. Lista certificada de personal administrativos que utiliza su computador e internet para su trabajo en la institución. 4. Lista certificada de los estudiantes matriculados por modalidad de estudio, carrera, semestre y jornada (matutina, vespertina y nocturna), matriculados. 	Cuasi-Satisfactorio

CRITERIO PROFESORES

En este criterio el ISUB, responde al concepto del cuidado de los profesores como recurso que impacta en las tres funciones sustantivas de Selección y formación previa, Organización y desarrollo, y Remuneraciones, como un componente valioso de la formación institucional académica.

SELECCIÓN DE FORMACION PREVIA

OBJETIVO 3: Selección de buen personal idóneo para establecer las bases académicas institucionales en función de elementos profesionales que destaquen para ser profesores.

ESTRATEGIA 12: PARA LA SELECCION PROFESORES

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO
Mejorar el proceso de reclutamiento, escogimiento y	Emplear matrices de selección con evidencias que elevan el nivel de requisitos y requerimientos	100% de docentes seleccionados cumplen con	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Dirección Académica	\$ 1000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normativa interna, para la selección de profesores 2. Evidencias de la divulgación pública de los 	

selección e inducción de los docentes	en base a estándares internacionales de selección	estándares requeridos					procesos de selección de profesores. 3. Documentos relacionados con el desarrollo de los procesos de selección de profesores	Satisfactorio
	Desarrollo del proceso sistémico técnico que aborda entrevistas, CV, Entrevistas, meritocracia, pruebas de conocimiento, clases y prácticas demostrativas	100% de candidatos a docentes cumplieron proceso sistémico técnico	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Dirección Académica	\$ 3000		
	Desarrollar y aplicar la normativa enmarcada en las normas nacionales para selección de los profesores	Generar una normativa para selección de profesores	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Dirección Académica	\$1000		

ESTRATEGIA 13: PARA LA FORMACION DE POSGRADO

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO
Contar con un equipo de profesores con amplia preparación académica y formación de cuarto nivel correspondiente a maestría académica o tecnológica	Apoyo sistemático a profesores para que alcancen su formación y título de maestría académica o tecnológica	Al menos, el 50% de los profesores del instituto cuentan con título de maestría	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Dirección Académica	\$ 500	1. Registros en SENESCYT de los títulos de maestría o doctorado (PhD) 2. Títulos de maestría o doctorado (PhD) de los profesores.	Satisfactorio

ESTRATEGIA 14: EXPERIENCIA PROFESIONAL PRACTICA DE PROFESORES TC DE CONTENIDO PROFESIONALES

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO
<p>Contar con una planta de profesores con elevada capacitación y experiencia profesional que solvente sus conocimientos a fin de que puedan ser utilizados en la transferencia a los estudiantes en función del perfil profesional y campo ocupacional de las carreras</p>	<p>Valorar, calificar y cuantificar la experiencia profesional, afín a las asignaturas impartidas, de los profesores a tiempo completo</p>	<p>Al menos, el 50% de los profesores TC de contenidos profesionales con experiencia profesional práctica acumulada</p>	<p>Marzo - 2022</p>	<p>Diciembre- 2024</p>	<p>Dirección Académica</p>	<p>\$ 500</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registro en la SENESCYT del título de tercer nivel 2. Títulos de tercer nivel o acta de grado 3. Lista certificada de los profesores con contenidos profesionales tiempo de dedicación y la actividad de contenidos 4. Certificaciones de experiencia profesional práctica emitidas por los centros laborales correspondientes como : <ol style="list-style-type: none"> i. Impresa en hoja membretada de la institución referencias para su localización ii. Nombre completo y número de cédula iii. Fecha de emisión. iv. Nombre del puesto desempeñad@ v. Fecha de inicio y finalización de la actividad profesional práctica que se certifica. vi. Nombre y firma de responsabilidad. vii. Sello institucional. <p>En el caso de profesores cuyo ejercicio profesional se ha desarrollado por contratación o por servicios profesionales parcial o permanentemente con emisión de factura del pago incluyendo informe final del trabajo realizado con el</p> 	<p>Satisfactorio</p>

						<p>recibido del contratante. Asimismo, en el caso de ejercicio profesional práctico se debe presentar una auto certificación, acompañada de la copia del RUC de la empresa.</p> <p>5. Certificaciones de capacitaciones de los profesores emitidas por los centros en los que se realizaron como:</p> <ul style="list-style-type: none">i. Impresa en hojas membretadas de la institución que se desarrolló la capacitación.ii. Nombre completo y número de cédula del profesor que hizo la capacitación.iii. Título de capacitación recibida.iv. Lugar específico en el que se desarrolló la capacitaciónv. Fechas de inicio y finalización.vi. Horas, o en su defecto días, laborales que duró la capacitación.vii. Descripción de los objetivos y contenidos del proceso desarrollado y los resultados alcanzados <p>6. Certificaciones del instituto sobre la participación en proyectos de vinculación o equivalentes como:</p> <ul style="list-style-type: none">i. Impresa en hojas membretadas del instituto.ii. Nombre y número de cédula del beneficiario de la certificación	
--	--	--	--	--	--	--	--

							iii. Título del proyecto de vinculación iv. Fechas de inicio y finalización. v. Número de días en que participó el profesor y porcentaje promedio de la jornada laboral semanal que el profesor dedicó al proyecto. vi. Documento del proyecto u otras evidencias de las actividades realizadas. vii. Nombre de la entidad contraparte del instituto en el proyecto o acción.	
--	--	--	--	--	--	--	---	--

EJERCICIO PROFESIONAL PRACTICO DE PROFESORES MT Y TP DE CONTENIDO PROFESIONALES

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO
<p>Contar con una planta de profesores con elevada capacitación y experiencia profesional que solvente sus conocimientos a fin de que puedan ser utilizados en la transferencia a los estudiantes en función del perfil profesional y campo</p>	<p>Valorar, calificar y cuantificar la experiencia profesional, afín a las asignaturas impartidas, de los profesores a tiempo completo</p>	<p>Al menos, el 100% de los profesores MT Y TP de contenidos profesionales con experiencia profesional práctica acumulada</p>	<p>Marzo - 2022</p>	<p>Diciembre- 2024</p>	<p>Dirección Académica</p>	<p>\$ 2000</p>	<p>1. Registro en la SENESCYT del título de tercer nivel 2. Títulos de tercer nivel o acta de grado 3. Lista certificada de los profesores con contenidos profesionales tiempo de dedicación y la actividad de contenidos 4. Certificaciones de experiencia profesional práctica emitidas por los centros laborales correspondientes como : i. Impresa en hoja membretada de la institución referencias para su localización ii. Nombre completo y número de cédula iii. Fecha de emisión.</p>	<p>Satisfactorio</p>

<p>ocupacional de las carreras</p>							<p>iv. Nombre del puesto desempeñad@ v. Fecha de inicio y finalización de la actividad profesional práctica que se certifica. vi. Nombre y firma de responsabilidad. vii. Sello institucional. En el caso de profesores cuyo ejercicio profesional se ha desarrollado por contratación o por servicios profesionales parcial o permanentemente con emisión de factura del pago incluyendo informe final del trabajo realizado con el recibido del contratante. Asimismo, en el caso de ejercicio profesional práctico se debe presentar una auto certificación, acompañada de la copia del RUC de la empresa. 5. Certificaciones de capacitaciones de los profesores emitidas por los centros en los que se realizaron como: i. Impresa en hojas membretadas de la institución que se desarrolló la capacitación. ii. Nombre completo y número de cédula del profesor que hizo la capacitación. iii. Título de capacitación recibida. iv. Lugar específico en el que se desarrolló la capacitación</p>	
------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

							<p>v. Fechas de inicio y finalización.</p> <p>vi. Horas, o en su defecto días, laborales que duró la capacitación.</p> <p>vii. Descripción de los objetivos y contenidos del proceso desarrollado y los resultados alcanzados</p> <p>6. Certificaciones del instituto sobre la participación en proyectos de vinculación o equivalentes como:</p> <p>i. Impresa en hojas membretadas del instituto.</p> <p>ii. Nombre y número de cédula del beneficiario de la certificación</p> <p>iii. Título del proyecto de vinculación</p> <p>iv. Fechas de inicio y finalización.</p> <p>v. Número de días en que participó el profesor y porcentaje promedio de la jornada laboral semanal que el profesor dedicó al proyecto.</p> <p>vi. Documento del proyecto u otras evidencias de las actividades realizadas.</p> <p>vii. Nombre de la entidad contraparte del instituto en el proyecto o acción.</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--	--

ESTRATEGIA 15: PARA LA TITULARIDAD DE PROFESORES TC Y MT

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO
Contar con un equipo de docentes altamente calificado con experiencia profesional y con habilidades pedagógicas que cumplan las funciones sustantivas de la docencia y que mantengan titularidad que genere un círculo virtuoso para el desarrollo institucional	Contratar un equipo de docentes con nombramiento como profesores titulares a tiempo completo y con contrato indefinido	70% de profesores TC y MT obtienen la condición de titular	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Dirección Académica	\$ 500	1. Contratos o nombramientos de los profesores TC y MT 2. Matriz de horas clase de los profesores TC.	Satisfactorio

ESTRATEGIA 16: PARA LA CARGA HORARIA SEMANAL DE LOS PROFESORES TC

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO
Mantener un equilibrio entre el tiempo que los profesores TC y MT, dedican a la impartición de clases y el tiempo que estos disponen para la elaboración de	Generar distribución académica en cada segmento por cada periodo de clases con una carga horaria semanal de los profesores TC, que contemple todas las funciones sustantivas	18 horas (promedio) de clase a la semana por docente	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Dirección Académica	\$ 100	1. Contratos o nombramientos de los profesores TC y MT 2. Matriz de horas clase de los profesores TC, en el formato entregado por el CACES.	Satisfactorio

clase, elaboración de tareas, tutorías, elaboración de recursos de aprendizaje, planificación curricular, Gestión académica, capacitación, vinculación con la sociedad e I+D								
--	--	--	--	--	--	--	--	--

ESTRATEGIA 17: PARA LA EVALUACION DE LOS PROFESORES

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO
Aplicar un adecuado proceso de evaluación integral objetivo, transparente y profundo sobre el desempeño con la evaluación de los profesores en función de las normas generales y específicas que rigen la educación superior en el país	Desarrollar y aplicar la normativa actualizada del desempeño de los profesores	Generar una normativa de evaluación para profesores	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Dirección Académica	\$100,00	1. Normativa interna aprobada y vigente sobre la evaluación de los profesores. 2. Evaluaciones realizadas a los profesores por parte de sus pares, directivos y estudiantes. 3. Evidencias de que los profesores tienen acceso a los resultados de sus evaluaciones 4. Evidencias de aplicación de acciones tomadas a partir de los resultados de la evaluación	Satisfactorio
	Desarrollar y aplicar un formulario específico para el desarrollo de la evaluación integral de los profesores, en el mismo se debe incluir las siguientes características a evaluar: Integridad, objetividad, transparencia, contextualización, profundidad	Un formulario de evaluación global aplicado	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Dirección Académica	\$200,00		
	Desarrollar y aplicar tres formularios específicos de evaluación de los profesores, (1) formulario	Tres formularios de evaluación a profesores	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Dirección Académica	\$200,00		

	de evaluación - profesores, por parte de los estudiantes en el aula de clase; (2) formulario de evaluación - profesores, por parte de la comisión académica y/o evaluación; (3) formulario de evaluación - profesores, por parte de pares							
	Realizar el procesamiento de datos obtenidos en la evaluación de los profesores, utilizando las matrices con valoración y estatus sobre puntajes alcanzados	100% de datos procesados y valorados	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Dirección Académica	\$1.100,00		

ESTRATEGIA 18: PARA LA FORMACION ACADEMICA EN CURSO Y CAPACITACION

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO
Invertir recursos de tiempo, económicos, de apoyo y de acompañamiento para la capacitación permanente y la continuidad de profesionalización de los profesores	Apoyar a profesores con título de tecnólogo para que continúe su capacitación y preparación profesional acorde a las exigencias de la demanda de la formación profesional de las carreras que oferta el instituto.	01 profesor cursando capacitación y formación con el apoyo institucional	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Dirección Académica	\$ 2.000,00	1. PEDI y los POA correspondientes 2. Normativa interna aprobada y vigente sobre formación y capacitación 3. Plan de largo plazo de formación y capacitación de los profesores 4. Informes con los resultados del seguimiento, control y evaluación. 5. Certificaciones de las capacitaciones formales recibidas por los profesores 6. Evidencias de los procesos de auto preparación	Satisfactorio
	Apoyar a profesores con título de tercer nivel para que continúen su capacitación y preparación profesional en programas de maestrías de cuarto nivel.	04 profesores cursando capacitación y formación de cuarto nivel con el apoyo institucional	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Dirección Académica	\$ 4.000,00		

	Apoyar a profesores con título de cuarto nivel para que continúen su capacitación y preparación profesional en programas de Doctorado PhD	02 profesores cursando capacitación y formación de Doctorado PhD	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Dirección Académica	\$ 10.000,00	7. Entrevista con el responsable institucional de la formación académica en curso	
	Apoyar a profesores con programas a mediano y largo plazo de capacitación acorde a las exigencias del modelo educativo del instituto	19 profesores cursan procesos de capacitación con una duración acumulada mínima de 32 horas	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Dirección Académica	\$ 20.000	8. Entrevistas a los profesores 9. Certificaciones de entrenamientos realizados por profesores en empresas u otras instituciones como: i. impresa en hojas membretadas de la institución ii. Título del entrenamiento. iii. Lugar específico en el que se desarrolló. iv. Fechas de inicio y fin. v. Horas o días de trabajo efectivo vi. Descripción de los objetivos y contenidos del proceso desarrollado y los resultados alcanzados vii. Firma de responsabilidad y sello. 10. Documentos que certifiquen la formación académica en curso como: i. Estar impresa en hoja membretada de la institución. ii. Fecha de emisión. iii. Nombre de la carrera. iv. Indicar el nivel que se encuentra cursando v. Nombre y firma de responsabilidad. vi. Sello institucional. vii. Número de registro del documento en la institución emisora. 11. Evidencias del apoyo institucional a los procesos	

							<p>de formación y capacitación como:</p> <p>i. Acta, Asignación de financiamiento.</p> <p>ii. Acta, otorgamiento de préstamo.</p> <p>iii. Acta, asignación de tiempo laboral, con o sin remuneración, para asistir a clases o realizar trabajos relacionados con el proceso de formación o capacitación.</p> <p>iv. Acta, de ajustes en los horarios de clases para el profesor pueda asistir a la formación o la capacitación.</p> <p>v. Convenio escrito entre el instituto y el profesor</p> <p>12. Registros en la Senescyt de los títulos de tercer nivel, maestría y doctorado (PhD)</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--	--

SUBCRITERIO REMUNERACIONES

ESTRATEGIA 19: PARA LA REMUNERACION PROMEDIO MENSUAL TC

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO
Consolidar una remuneración mensual a los profesores TC que garantice su manutención de bienestar personal y de su familia	Celebrar contratos con profesores TC, con una remuneración que alcance el estándar promedio planteado por el CACES	Alcanzar un promedio de remuneración mensual por profesor de \$ 1100,00	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Dirección Académica	\$806.400,00	<p>1. Contratos o nombramientos del personal académico</p> <p>2. Mecanismos de aportes al IESS de los profesores</p> <p>3. Facturas de los profesores TC y MT que trabajan sin relación de dependencia.</p> <p>4. Matriz de remuneración de los profesores</p>	Satisfactorio

ESTRATEGIA 20: PARA LA REMUNERACION PROMEDIO POR HORA TP

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO
Consolidar el pago por hora/clase a profesores TP acorde a los estándares nacionales	Celebrar contratos con profesores TP, con un valor por hora/clase que alcance el estándar promedio planteado por el CACES	Alcanzar un promedio de remuneración de pago hora por profesor de \$ 13,00	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Dirección Académica	\$74.880,00	1. Contratos de los profesores TP que pertenecieron a la institución 2. Facturas a nombre del profesor, con los valores correspondientes, nombres de las asignaturas y las horas de clases, estandarizadas a 60 minutos de duración. 4. Matriz de remuneración de los profesores	Satisfactorio

CRITERIO DOCENCIA

En este criterio el ISUB, destaca la integración de la evaluación de los componentes en la formación de los estudiantes sus capacidades de enseñanza que posee todos los docentes como la formación académica, informatización del proceso de enseñanza, formación ciudadana, formación practica y biblioteca.

SELECCIÓN DE FORMACION PREVIA

OBJETIVO 4: Mejorar la calidad de la docencia sobre la base del modelo educativo implementado, optimizando el potencial para generar mayor nivel de productividad, compromiso y sentido de pertenencia.

ESTRATEGIA 21: PARA LOS PROGRAMA DE ESTUDIO DE LAS ASIGNATURAS

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO
Consolidar la estructura curricular de cada carrera con el desarrollo de programas de	Elaborar programas de estudio de asignaturas PEA, que cumplan con todos los requisitos exigidos por la norma técnica	El 100% de los programas de estudio de las asignaturas (PEA) cumplen con los requisitos	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Dirección Académica	\$300	1. Mallas curriculares de todas las carreras vigentes. 2. Programas de estudio de las asignaturas (PEA). 3. Perfil de egreso de las carreras.	Satisfactorio

estudio PEA, alineados con el perfil profesional del campo ocupacional								
--	--	--	--	--	--	--	--	--

ESTRATEGIA 22: PARA LA AFINIDAD FORMACION – DOCENCIA

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO
Selección y asignación de docentes con formación afines a las asignaturas a impartir	Asignación de docentes con formación afines a las asignaturas a impartir	"El 100% de las horas de clase son impartidas por profesores que cuentan con títulos de tercer nivel,	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Dirección Académica	\$1000	1. Registros en SENESCYT de los títulos de tercer nivel, maestría o doctorado (PhD) de los profesores. 2. Contratos o nombramientos de los profesores. 3. Mecanismos de aportes al IESS de los profesores con relación de dependencia. 4. Programas de estudio de las asignaturas (PEA). 5. Matriz de la información sobre profesores, con las asignaturas dictadas por cada uno y las horas de clase impartidas.	Satisfactorio

ESTRATEGIA 23: PARA EL SEGUIMIENTO CONTROL Y EVALUACION DEL PROCESO DOCENTE

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO
Aplicar procesos integrales de seguimiento control y evaluación de la actividad a docentes en	Desarrollar el sistema de seguimiento y control y evaluación del proceso docente regulado por una normativa interna y enmarcada en las normas	100% de docentes TC, MT, TP, con seguimiento control y evaluación	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Dirección Académica	\$1000	1. Normativa interna, aprobada y vigente. 2. Evidencias sobre las acciones de seguimiento. 3. Evidencias que reflejan el análisis, de la información derivada del proceso de	Cuasi-Satisfactorio

función del cumplimiento de las políticas, los objetivos y la filosofía institucional	nacionales y en estándares internacionales						seguimiento, y las acciones acordadas. 4. Evidencias de la aplicación de las acciones correctivas. 5. Evidencias de la aplicación de las modificaciones acordadas al diseño curricular	
---	--	--	--	--	--	--	--	--

ESTRATEGIA 24: ASIGNATURAS CON COBERTURA BIBLIOGRAFICA ADECUADA

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO
Facilitar y potenciar el aprendizaje de los estudiantes con acervo bibliográfico en función de la afinidad de los contenidos de las asignaturas de cada malla curricular	Dotar de cobertura bibliográfica adecuada a cada una de las asignaturas de las mallas curriculares de las carreras	El 100% de las asignaturas cuenta con cobertura bibliográfica adecuada	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Dirección Académica	\$ 5000	1. Mallas curriculares de todas las carreras vigentes. 2. Programas de estudio de las asignaturas, y guías de estudio. 3. Bibliografía básica de las asignaturas en formato digital. 4. Documento con la sustentación escrita de la selección de los documentos que integran la bibliografía de la asignatura.	Satisfactorio

ESTRATEGIA 25: PARA LAS PUBLICACIONES DOCENTES

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO
Generar espacios que consoliden la transformación académica y tecnológica a través de la publicación	Acompañamiento y capacitación a docentes en materia de publicación de obras	Concretar al menos 3 publicaciones de docentes	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Dirección Académica	\$ 10.000	1. Versión digital en formato PDF o versión impresa de la publicación ya editorializada. 2. Certificación institucional, sobre cada publicación docente. 3. Contratos de los profesores que son autores de publicaciones docentes.	Poco-Satisfactorio

							4. Evidencia que sustentan el apoyo institucional. 5. Convenio, certificación interinstitucional o equivalente, sobre la existencia, composición, distribución de tareas, etc. de los colectivos interinstitucionales de autor.	
--	--	--	--	--	--	--	--	--

ESTRATEGIA 26: PARA LA SELECCIÓN DE AULAS

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO
Generar espacios físicos adecuados para la actividad académica docente y estudiantil	Equipamiento adecuado de las aulas de aprendizaje	"El 100% de las aulas de la institución posee las condiciones mínimas requeridas para la realización	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Dirección Académica	\$ 14.000	1. Fotos, Videos de las condiciones de las aulas.	Satisfactorio

ESTRATEGIA 27: PARA LA FORMACION COMPLEMENTARIA

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO
Generar espacios que articulen las actividades y desarrollo de habilidades de los estudiantes en el ámbito cultural, deportivo, artístico y otros	Implementar escenarios para la formación complementaria deportivo, cultural y artística de los estudiantes.	Crear dos clubs, uno deportivo y uno artístico cultural	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Dirección Académica	\$ 1.000	1. Documento de la planificación de la oferta de formación complementaria. 2.Evidencias de la promoción de las actividades y eventos de formación complementaria. 3.Evidencias de la ejecución de las actividades de formación complementaria. 4.Evidencias del seguimiento, control y evaluación de las actividades y eventos de formación complementaria.	Poco-Satisfactorio

ESTRATEGIA 28: ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO A ESTUDIANTES

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO
Generar espacios que permitan el acompañamiento pedagógico a los estudiantes potenciando sus conocimientos y el desarrollo de sus habilidades para garantizar la permanencia de los mismos	Crear y ejecutar un plan integral de acompañamiento pedagógico a los estudiantes	Indicados en la Descripción	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Dirección Académica	\$ 500	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normativa interna, aprobada y vigente. 2. Instrumentos que se utilizan en el proceso de admisión. 3. Instrumentos aplicados con la información captada de cada estudiante. 4. Evidencias de la utilización de la información obtenida en el proceso de admisión para el diseño del trabajo didáctico y pedagógico en general. 5. Informes, actas de reuniones, actas de tutorías, entrevistas a estudiantes y profesores del proceso de acompañamiento. 6. Lista certificada de los estudiantes matriculados por modalidad de estudio, carrera, semestre y jornada (matutina, vespertina y nocturna), matriculados 7. Actas del Órgano Colegiado Superior aplicación del sistema de estímulos. 	Satisfactorio

ESTRATEGIA 29: RELACION CON LOS GRADUADOS

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO
<p>Contar con información y datos actualizados y generara contactos permanentes con los graduados a fin de asistirlos en su inserción laboral</p>	<p>Operativizar la normativa y el manual para el proceso de seguimiento de graduados</p>	<p>100% de normativa y manuales cumplidos</p>	<p>Marzo - 2022</p>	<p>Diciembre- 2024</p>	<p>Dirección Académica</p>	<p>\$ 1.000</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normativa institucional interna aprobada y vigente. 2.Base de datos de los graduados en la que consta información general, localización, datos laborales, etc. 3.Instrumentos que se utilizan para obtener información de los graduados y empleadores. 4.nstrumentos aplicados con la información captada de los graduados y empleadores., 5.Evidencias de que la información obtenida de graduados y empleadores ha sido procesada, analizada y utilizada para mejorar el diseño curricular y el desarrollo del proceso de formación, 6.Evidencias de los esfuerzos realizados por la institución para facilitar la ubicación laboral de los graduados . 7.acciones realizadas para contribuir a la actualización de conocimientos, el dominio de nuevas tecnologías. 8.participación de los graduados en actividades 	<p>Satisfactorio</p>

							académicas y no académicas, y de la difusión.	
--	--	--	--	--	--	--	---	--

ESTRATEGIA 30: SOBRE EL ENTORNO VIRTUAL DE APRENDIZAJE

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO
Implementar un entorno virtual de aprendizaje más dinámico e interactivo que mejore el proceso de enseñanza y aprendizaje	Actualización de la plataforma MOODLE con herramientas interactivas dinámicas, que faciliten el proceso de información	5 nuevas herramientas digitales incorporadas en la plataforma de formación	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Dirección Académica	\$ 5.000	Informe y registro magnético de la aplicación de las herramientas implementadas	Satisfactorio
	Implementar nuevas herramientas de educación web 2.0 y web 3.0 para generación de conocimiento de docentes y estudiantes	5 herramientas web 2.0 y 3.0 acoplados a la informatización en el aprendizaje	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Dirección Académica	\$ 3.000		

ESTRATEGIA 31: SOBRE LA INFORMATIZACION EN EL APRENDIZAJE

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO
Generar el uso de las TICs, como herramienta de planificación que ayude a consolidar los objetivos de aprendizaje en los estudiantes	Incorporar el uso de las TICs en la planificación de los PEA de las carreras	25 % de asignaturas de cada periodo utilizan TICs en su planificación	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Dirección Académica	\$ 1.000	1. Programas de estudio de las asignaturas (PEA) 2. Mallas curriculares de todas las carreras vigentes. 3. Evidencias de actividades realizadas por los profesores que requieren uso de TIC por parte de los estudiantes. 4. Evidencias de la utilización, por parte de los estudiantes, de las aplicaciones y paquetes informáticos generales y específicos instalados en los	Cuasi-Satisfactorio

							<p>computadores de la institución.</p> <p>5. Recursos de realidad virtual y/o simuladores basados en programas informáticos que se utilizan en la institución.</p> <p>6.Evidencias de la utilización, por parte de los estudiantes, de los recursos de realidad virtual y/o simuladores basados en programas informáticos en el proceso de enseñanza.</p> <p>7.Verificación de las aplicaciones y paquetes informáticos generales y específicos instalados en los computadores de la institución.</p>	
--	--	--	--	--	--	--	---	--

SUBCRITERIO FORMACION CIUDADANA

En este criterio el ISUB, destaca la integración en la educación ambiental y desarrollo sostenible, así como los valores y desarrollo de habilidades blandas en la formación de buenos ciudadanos.

ESTRATEGIA 32: SOBRE LA EDUCACION AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO
Crear en el estudiante y docentes una conciencia ambiental y de desarrollo sostenible aplicado en las distintas profesiones	Incorporar contenidos de educación ambiental y de desarrollo sostenible en asignaturas de las mallas curriculares	4% de las asignaturas imparten educación ambiental	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Dirección Académica	\$ 1.000	<p>1.Programas de estudio de las asignaturas (PEA).</p> <p>2. Programas y/o proyectos de I+D y programas y/o proyectos de vinculación.</p> <p>3. Evidencias de las acciones prácticas ambientales implementadas.</p> <p>4.Evidencias de las acciones de promoción y difusión del</p>	Poco-Satisfactorio

							cuidado ambiental implementadas.	
--	--	--	--	--	--	--	----------------------------------	--

ESTRATEGIA 33: EN LA FORMACION EN VALORES Y DESARROLLO DE HABILIDADES BLANDAS

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO
Generar una planificación que potencie la formación de valores y el desarrollo de habilidades blandas en concordancia con la filosofía institucional	Implementar en los PEA, contenidos que propicien en los estudiantes desarrollo de habilidades para trabajar en equipo, adaptación al cambio, capacidad para resolver problemas, tolerancia a la presión, creatividad, asertividad a las relaciones y la comunicación	El 100 % de PEA con contenido sobre habilidades blandas	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Dirección Académica	\$ 1.000	1. Documento de la planificación de la formación en valores y el desarrollo de habilidades blandas. 2. Evidencias de las acciones realizadas como parte del plan de formación en valores y desarrollo de habilidades blandas. 3. Mallas curriculares de todas las carreras vigentes. 4. Programas de estudio de las asignaturas (PEA). 5. Normativa interna, aprobada y vigente. 6. Capacitación realizada a los docentes en metodologías didácticas para educar en valores e impartición de habilidades blandas.	Poco-Satisfactorio

SUBCRITERIO FORMACION PRÁCTICA

En este subcriterio el ISUB, expresa la intención del modelo acerca al proceso de formación a los estudiantes donde se impulsa la formación practica en el entorno laboral real, metodologías de enseñanza -aprendizaje.

ESTRATEGIA 34: FORMACION PRACTICA EN EL ENTORNO ACADEMICO

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO
Lograr en los PEA, financiar los contenidos del desarrollo de la practica en el entorno académico	Potenciar en los PEA, desarrollo de la practica en el entorno académico desarrollando habilidades de pensamiento, destrezas sensoriales y destrezas motoras	El 100% de PEA con desarrollo de practica en entornos académicos	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Dirección Académica	\$ 1.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normativa interna aprobada y vigente. 2.Documento con las normas de seguridad generales de cada laboratorio, taller o área de práctica. 3.Inventario actualizado de los equipos disponibles en laboratorio, taller. 4. Lista certificada de los estudiantes. Horarios de clases en los que se indica, claramente, la ocupación de laboratorios, talleres y otros espacios para práctica. 5. Guías de prácticas de las asignaturas. 6. Programas de estudio de las asignaturas. 7. Perfiles de egreso de las carreras.. 	Poco-Satisfactorio

ESTRATEGIA 35: FORMACION PRACTICA EN EL ENTORNO LABORAL REAL

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO
Incorporar al proceso de formación, el entorno laboral real ELR, como	Suscribir convenios con el sector empresarial e institucional público y privado que fomenten la	10 convenios suscritos para ELR	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Dirección Académica	\$ 10.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normativa interna del sistema de formación práctica en el entorno laboral real. 2.Convenios suscritos con las entidades formadoras. 	Poco-Satisfactorio

<p>espacios y escenarios de interacción productiva que generen competencias específicas prácticas en los profesionales en formación</p>	<p>aplicación de la formación dual</p>						<p>3. Plan de Aprendizaje Práctico y de Rotación (PAPR) de los estudiantes. 4. Seguimiento y control a los estudiantes de formación práctica en el entorno laboral real. 5. Actas, Informes de seguimiento, control y evaluación por el instituto del proceso de formación práctica en el entorno laboral real. 6. Certificados de aprobación por tutores empresariales del Curso de Formación de Tutores en Modalidad de Formación Dual y documentos que avalen la interacción del instituto con las entidades formadora. 7. Bitácoras de los estudiantes en formación práctica en el entorno laboral real . 8. Documentación relacionada con la evaluación de los estudiantes en la formación práctica en el entorno laboral real. 9. informes de prácticas, proyectos empresariales elaborado por los estudiantes.</p>	
---	--	--	--	--	--	--	---	--

SUBCRITERIO FORMACION PRÁCTICA

En este subcriterio el ISUB, promueve el funcionamiento de la biblioteca y Acervo de la biblioteca con relación de las asignaturas y carreras de la institución.

ESTRATEGIA 36: FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO
Fortalecer la biblioteca institucional como un centro de difusión cultural para la comunidad educativa y el entorno social y cultural	Implementar un sistema informático que permita el acceso remoto al catálogo del acervo bibliográfico automatizado de la biblioteca	100 % de estudiantes con acceso remoto al catálogo del acervo de la biblioteca	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Dirección Académica	\$ 15.000	1. Normativa interna aprobada y vigente de la gestión de la biblioteca. 2. Evidencias de las actividades de formación de usuarios realizadas por la biblioteca .	Cuasi-Satisfactorio
	Dotar de puestos de trabajo individuales con condiciones de confort para estudiar en la biblioteca	Implementar 22 puestos de trabajo en la biblioteca	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Dirección Académica	\$ 8.000	3. Evidencias de las actividades de difusión de la biblioteca. 4.Sistema informático de gestión en pleno funcionamiento y su utilización por profesores y estudiantes. 5. Registros de los visitantes a la sala de lectura de la biblioteca. 6. Evidencias que demuestren la preparación específica del personal técnico que atiende la biblioteca. 7. Lista certificada de los estudiantes matriculados por modalidad de estudio, carrera, semestre y jornada (matutina, vespertina y nocturna), matriculados .	

ESTRATEGIA 37: SOBRE EL ACERVO DE LA BIBLIOTECA Y RELACION DE LA BIBLIOTECA CON LA ASIGNATURA Y CARRERAS

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO
Incrementar el Acervo de bibliográfico con relación a las asignaturas y carreras que se imparten	Adquisición de las necesidades bibliográficas en relación de los contenidos programáticos de cada asignatura	Dotar el 50% más de obras bibliográficas para biblioteca	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Dirección Académica	\$ 1.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normativa interna aprobada y vigente de la gestión de la biblioteca. 2. Plan de adquisiciones y de generación de contenidos específicos para la biblioteca. 3. Evidencias de la participación de los profesores de las asignaturas y carreras en la elaboración del plan de adquisiciones y de generación de contenidos específicos. 4. Listado de libros de la biblioteca. 5. Verificación de existencia de los documentos incluidos en el listado de títulos de la biblioteca. 6. Actas de reuniones, informes de gestión de la biblioteca, documentos de planificación de las actividades e informes de ejecución. 7. Programas de estudio de las asignaturas - PEA. 8. Registros de préstamos en sala y a domicilio efectuados por la biblioteca. 9. Contratos y documentos de pago de la biblioteca virtual. 10. Verificación del acceso a las bibliotecas virtuales mediante suscripción. 11. Reportes generados por las bibliotecas virtuales que 	Satisfactorio

							evidencien fehacientemente el nivel de utilización de estas por los estudiantes y profesores del instituto.	
--	--	--	--	--	--	--	---	--

CRITERIO DE INVESTIGACIÓN+ DESARROLLO E INNOVACIÓN

En este criterio el ISUB, incluye las actividades que compone las publicaciones científicas y técnicas de innovación que produce la institución académica en relación de buscar la investigación + desarrollo, además fomenta la divulgación de los resultados como una capacidad de absorción que se valora como transversalidad.

SUBCRITERIO I+D Y PUBLICACIONES CIENTIFICAS Y TÉCNICAS

Este subcriterio abarca el desarrollo de todas las publicaciones ejecutadas o en proceso de ejecución de la comunidad educativa ISUB que realiza constantemente en busca de la Investigación + Desarrollo, como parte clave de mejoramiento de las capacidades técnicas del talento humano de las entidades de producción y servicios

Objetivo 5: Crear programas que potencien la investigación, y la innovación en la producción del conocimiento, generando desarrollo de la calidad académica

ESTRATEGIA 38: SOBRE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO
Desarrollar procesos integrales de investigación experimental y aplicada que generen una producción del conocimiento en beneficio	Crear y ejecutar proyectos de I+D, con la participación de docentes y estudiantes de las carreras vigentes	Realizar 6 proyectos I+D en las carreras vigentes	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Dirección Académica	\$ 5.600	1. Normativa interna sobre I+D . 2. Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y documentos complementarios que haya generado el instituto sobre la planificación de I+D . 3. Planes operativos anuales 4. Documentos de los proyectos de I+D ejecutados o en ejecución durante el período de evaluación.	Cuasi-Satisfactorio
	Crear y ejecutar proyectos de I+D, con la participación de docentes en las carreras vigentes	Realizar mínimo 8 proyectos I+D entre todas las carreras vigentes	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Dirección Académica	\$ 10.000		

de la comunidad educativa y la sociedad							<p>5. Evidencias del análisis en la comunidad académica del instituto de las propuestas de la planificación de I+D .</p> <p>6. Evidencias del seguimiento, control y evaluación de la ejecución de los proyectos de I+D y de la participación de los estudiantes en estos.</p> <p>7. Evidencias del análisis en la comunidad académica del instituto o de la carrera de los proyectos de I+D y de los resultados de su ejecución.</p> <p>8. Planes de aprendizaje de los estudiantes participantes en los proyectos de I+D con su evaluación .</p> <p>9. Entrevistas a estudiantes y a responsables de líneas, programas y proyectos de I+D.</p>	
---	--	--	--	--	--	--	--	--

ESTRATEGIA 39: EN LAS PUBLICACIONES Y EVENTOS CIENTIFICOS Y TECNICOS

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO
Promover en los docentes el interés por la publicación de artículos científicos y técnicos a partir de los resultados de la I+D	Generar la publicación de producciones académicas científicas y técnicas	Realizar al menos 20 publicaciones científicas y técnicas	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Dirección Académica	\$ 5.000	<p>1. Documentos de las publicaciones y eventos</p> <p>2. versión digital en formato PDF o versión impresa de la publicación ya editorializada Libros, capítulos de libros y folletos técnicos, Artículos publicados en revistas , Ponencias presentadas en eventos científicos y técnicos.</p> <p>3. Certificación institucional sobre cada publicación en la que se indique el intervalo de fechas aproximado.</p>	Poco-Satisfactorio

							<p>4. Certificación institucional sobre cada artículo con autoría de un profesor del instituto y publicado en la revista de la institución.</p> <p>5. contratos de los profesores que son autores de publicaciones científicas y técnicas.</p> <p>6. Documentos que sustentan el apoyo institucional</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--	--

SUBCRITERIO INNOVACIÓN

Este subcriterio abarca la capacidad de absorción que posee los programas ejecutados o en ejecución en el progreso científico que produce la comunidad educativa del ISUB con docentes y estudiantes, donde introduce las innovaciones de mejora continua.

ESTRATEGIA 40: SOBRE LA INNOVACION Y CAPACIDAD DE ABSORCION

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO
Aplicar elementos esenciales de la innovación para generar nuevos productos o procesos mejorados a través de la investigación y desarrollo	Generar proyectos de I+D= Innovación con capacidad de absorción, impulsados desde los procesos vinculatorios con el entorno social en las áreas de la salud y administración	02 proyectos de I+D = Innovación	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Dirección Académica	\$ 1.000	<p>1. Normativa interna aprobada y vigente.</p> <p>2. Evidencias de la introducción de innovaciones en la actividad del instituto.</p> <p>3. Evidencias de la actividad del instituto como agente de la actividad innovadora en el entorno.</p> <p>4. Evidencias del funcionamiento del sistema de innovación y de capacidad de absorción.</p>	Cuasi-Satisfactorio

CRITERIO VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

En este criterio el ISUB, promueve la incorporación del estudiante en ejercicio practico en situ, donde potencia a sus habilidades aprendidas en clase y las pone en ejercicio real en busca de la experiencia profesional

SUBCRITERIO PLANIFICACION Y EJECUCION DE LA VINCULACION

OBJETIVO 6: Posicionamiento institucional respecto a conceptualización, transferencia y operatividad de Vinculación con la colectividad y los Servicios comunitarios.

ESTRATEGIA 41: EN LA PLANIFICACION Y EJECUCION DE LA VINCULACION CON LA SOCIEDAD

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO
Generar escenarios reales en donde los estudiantes se vinculen con la sociedad en la transformación duradera sobre una problemática determinada en función de los contenidos y objetivos académicos de su formación	Ejecutar investigación preliminar identificando problemáticas existentes en la sociedad, que vinculen a los estudiantes de las carreras con proyectos y actividades cuyos resultados sean visibles y beneficien a la sociedad	62 proyectos PV y 62 proyectos AV, ejecutados	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Dirección Académica	\$ 10.000,00	1. Normativa interna, aprobada y vigente, de vinculación con la sociedad 2. Plan estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 3. Planes operativos anuales 4. Documentos de los proyectos de vinculación con la sociedad ejecutados o en ejecución 5. Evidencias del seguimiento, control y evaluación de la ejecución de los proyectos de vinculación . 6. Planes de aprendizaje de los estudiantes. 7. Evidencias de la planificación, como los resultados de los proyectos de vinculación	Satisfactorio
	Participación efectiva de los estudiantes de las carreras en procesos de vinculación con la sociedad	Por cada 100 estudiantes desarrollar al menos 5 proyectos de vinculación	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Dirección Académica	\$ 1.000,00		
	Participación efectiva de los profesores de las carreras en procesos de vinculación con la sociedad	120 proyectos de vinculación por cada 100 profesores de TC	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Dirección Académica	\$ 1.000,00		

							8. Entrevistas a estudiantes y profesores involucrados en los proyectos de vinculación 9. Lista certificada de los estudiantes por modalidad de estudio.	
--	--	--	--	--	--	--	---	--

ESTRATEGIA 42: SOBRE LA PRESENCIA DE LA INSTITUCION EN LA COMUNIDAD

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO
Determinar programas de inclusión y de presencia con la comunidad a fin de brindar espacios y contingente al servicio de los ciudadanos, generando una participación, intercambio, promoción y difusión de la producción académica y social en base a los intereses de la comunidad y a los de los jóvenes estudiantes de bachillerato que aspiran al acceso, educación superior de tercer nivel	Poner a disposición de la comunidad los espacios institucionales físicos y el contingente técnico, académico, científico y operativo	tres proyectos sociales con la participación de la comunidad y bachilleres de la provincia de Loja	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Dirección Académica	\$ 6.000,00	1. Evidencias del acceso de la comunidad a espacios institucionales 2. Evidencias de las actividades sociales y culturales 3. Evidencias de las acciones para contribuir al desarrollo de intereses profesionales.	Satisfactorio
	Poner a disposición de las entidades, instituciones publicas y privadas, los espacios institucionales físicos y el contingente técnico, académico, científico y operativo	tres proyectos de carácter social con entidades publicas y privadas de la provincia de Loja	Marzo - 2022	Diciembre- 2024	Dirección Académica	\$ 4.000,00		

Elaborado por:

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and strokes, positioned above a horizontal line.

Ing. Jorge Vallejo Ramírez
RESPONSABLE DE CONTROL Y EVALUACION
DEL CUMPLIMIENTO DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD